

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
SECRETARIA

Socorro, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2022-00158-00

LIQUIDACION DE COSTAS

De acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenado el demandado JHON EDISON HORACIO MANTILLA LOPEZ mediante auto del 4 de enero de 2024 mediante el cual se ordena seguir adelante la ejecución, equivalente a \$1.150.000.00, dentro del proceso ejecutivo de alimentos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.150.000.00
SECRETARIA	
Pago envío notificación al demandado por la Empresa Enviamos	\$ 9.000.00
TOTAL	\$ 1.159.000.00

SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.159.000.00)


JOSE ANTONIO VELASQUEZ SILVA
Oficial Mayor